



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**  
Período Anual de Sesiones 2023-2024  
Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”/ Plataforma Microsoft Teams  
Martes, 17 de Octubre de 2023

**Resumen**

*Siendo las 18:14 horas del día martes 17 de octubre de 2023, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*Como primer punto de agenda, tenemos la invitación al Ministro de Transportes y Comunicaciones, para que exponga sobre:*

- ✓ *El cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas de los Objetivos específicos y estratégicas del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.*
- ✓ *La partida asignada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la ejecución de las Actividades Operativas del Servicio de acciones de fiscalización efectivas para verificar la no operación de equipos terminales móviles reportados como sustraídos o perdidos, así como otros que no deben operar en las redes móviles dirigido a empresas operadoras de telefonía móvil (S36), dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.*

*La Secretaria General Claudia Centurión Lino del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, nos hizo llegar el Oficio 2226-2023-MTC/04 de fecha 17.10.2023 en el cual el señor Ministro no podrá asistir a la Sesión y solicita que se le re programe su participación en la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, por motivos de agenda programada con antelación.*

*Como segundo punto de agenda, tenemos la presentación de la señora **Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre**, quien viene acompañado de sus funcionarios: **Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre; Benito Roberto Villanueva Haro, Gerente Municipal del Distrito de Pueblo Libre**; quienes son responsables de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para que respondan e informen documentadamente, dentro del marco de sus competencias en materia de Seguridad Ciudadana, para que exponga sobre:*

- ✓ *La problemática que enfrenta el Distrito de Pueblo Libre en materia de Seguridad Ciudadana.*
- ✓ *El avance de la implementación y ejecución de las acciones estratégicas derivadas de*



	<p>los objetivos estratégicos y específicos que les corresponde desarrollar a los gobiernos locales, que se encuentran señaladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de su distrito.</p> <p>Siendo las 19.38 horas el Presidente concluyó la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la CEMSC.</p>
<b>Introducción</b>	<p>El martes 17 de octubre de 2023, siendo las 18.14 horas, se dio inicio a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 "Martha Hildebrandt Pérez-Treviño", del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Rosangella Barbarán Reyes y Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</p>
<b>Actas</b>	<p>Se da cuenta de la siguiente acta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del 19 de septiembre 2023.</li></ul> <p>No habiendo oposición de los señores Congresistas, <b>SE DA POR APROBADA EL ACTA SEÑALADA.</b></p>
<b>Despacho</b>	<p>Se ha recibido la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio N° D001818-2023-IN-SG, de fecha 04 de octubre de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco Del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta el Plan Operativo y el Plan de Trabajo Anual 2023 de la Región Policial Callao.</li><li>2. Oficio N° D001490-2023-IN-SG, de fecha 04 de octubre de 2023, remitido por la señora Tabata Vivanco Del Castillo, Secretaria General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta un informe elaborado por el Comisario de Punta Hermosa y el Jefe de la División Policial Sur 3, dando respuesta al pedido de garantías para el desarrollo de la Audiencia Pública en la localidad de Pampa Pacta, en el cual se recomienda realizar la Audiencia Pública con los pobladores de Pampa Pacta en un lugar neutral, en aras de su normal desarrollo y en el marco del estricto respeto a los derechos humanos de las personas que participarán de la misma. Cabe señalar que dicho informe documentado fue remitido a cada uno de los miembros de esta Comisión.</li></ol>
<b>Informes</b>	<p>La Presidencia informa que el miércoles 25 de octubre del presente, se llevará a cabo la Octava Sesión Extraordinario Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, a horas 10.00 a.m. en la Corte Superior de Justicia de Sullana, Región</p>



	<p><i>Piura, para lo cual invitamos a los señores Congresistas, miembros de la Comisión, a participar de manera presencial en dicha sesión.</i></p> <p><i>La Congresista Rosangella Barbarán Reyes comentó que existen muchas comisarías que se encuentran no solo en mal estado, sino que hay muchas que requieren ser atendidas en su construcción que ya cuentan con el expediente, inclusive están en proyecto en este momento, lo que quería solicitar es que nosotros podamos darle la fiscalización correcta para que esto no quede, como siempre hemos visto, en una obra paralizada más de las más de 2,000 que ya quedan en nuestro país.</i></p> <p><i>Asimismo, la Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li><i>1. Oficio 121-2023-2024/CEMSC-CR, de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido al señor Hernán Sifuentes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, donde se solicita un informe relacionado a la aprobación de la implementación de una Unidad de Flagrancia en convenio con el Poder Judicial y el Ministerio del Interior, Unidad que de acuerdo a información de algunos vecinos del distrito, funcionaría en el local de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad, ubicada en el jirón Verona de la Urbanización Fiori.</i></li><li><i>2. Oficio N° 123-2023-2024/CEMSC/CR del 11 de octubre de 2023, dirigido al señor Teniente General Jorge Luis Angulo Tejada, Comandante General de la Policía Nacional del Perú, mediante el cual se manifiesta la disconformidad con el número de vacantes declaradas por su despacho, para el proceso de ascenso por concurso de oficiales de la PNP, del año 2023- promoción 2024. En ese sentido se ha solicitado un informe sobre la forma como se ha determinado el número de vacantes para oficiales de armas en la PNP.</i></li><li><i>3. Oficio N° 129-2023-2024/CEMSC/CR del 17 de octubre de 2023, dirigido al señor Teniente General Jorge Luis Angulo Tejada, Comandante General de la Policía Nacional del Perú, mediante el cual solicita la Resolución que declara el número de vacantes para el proceso de ascenso 2023-promoción 2024, del personal de Suboficiales de la PNP.</i></li></ol> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<p><b>Pedidos</b></p>	<p><i>Señores Congresistas, con relación al caso Pampa Pacta, el Presidente comentó que, con fecha 14 de setiembre del presente año, solicitó al Ministerio del Interior se brinden las garantías del caso para llevar a cabo una audiencia pública en la localidad de Pampa Pacta, habiéndose recibido como respuesta, que existen riesgos en caso de realizarse dicho evento, recomendando el Ministerio del Interior que la audiencia pública se realice en un lugar neutral.</i></p> <p><i>Ante ello, la Presidencia propone que luego de la semana de representación, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana realice una mesa de trabajo en las instalaciones del Congreso de la República, a fin de escuchar a las personas en conflicto sobre temas específicos de seguridad ciudadana, invitando a las autoridades que tengan</i></p>



competencia en dicha materia, a fin de conocer sobre la existencia de nuevos hechos, y formular las recomendaciones del caso.

*En ese sentido, estimados congresistas, solicito se someta a votación dicha propuesta*

**Comentario del Congresista Bellido:** *Evidentemente, nosotros trasladamos la solicitud de la población y si está dentro de sus facultades o no; es el equipo técnico que debe asesorar adecuadamente.*

*Y lo que nosotros hemos coordinado y, usted mismo, y todos, está grabado, hemos presenciado es que en dicha zona hay toda una tranquilidad, no hay ningún problema y justamente por eso habíamos visto por conveniente llevar una audiencia, obviamente, para escuchar a la población. Yo no creo que escuchar a la población sea un delito, más al contrario, creo que es el mecanismo más adecuado para poder cerciorarnos de las cosas que se pueden dar y qué es lo que se puede mejorar.*

*Entonces, evidentemente, nosotros muy respetuosos de este pedido, lo hemos trasladado a la Comisión, la comisión no es la primera vez, sino, incluso en una oportunidad anterior había la posibilidad o se había establecido llevar adelante una determinada reunión. Sin embargo, esto no se ha materializado por diferentes situaciones, con diferentes argumentos.*

*Y, finalmente, Señor Presidente, que se trata de personalizar este tema, es más, yo veo algunos comunicados a pedido, o sea, una vez cuando ya se pone en consideración de la comisión y la comisión vota, entonces, el responsable es la comisión, no es el congresista de manera individual, a no ser que esto sea a una, digamos, convocatoria por un despacho o algo por el estilo.*

*Entonces, hay algunas cosas que hay que precisar, evidentemente, no solo nosotros de parte de la comisión, sino que también los miembros del Ministerio del Interior han indicado que no había ningún inconveniente de llevar dicha reunión.*

*Y si en la segunda, presidente, obviamente era importante que alguien lo solicite del día 8, se ha pasado al día 15, porque justamente usted indicó y su equipo que no había respuesta del Ministerio del Interior frente a los documentos que se había establecido y a ese día que estábamos a dos o tres días, prácticamente no se habían diligenciado los documentos a todas las instituciones que se iba a participar.*

*Entonces, es por eso que se aplaza para el 15, y ahora, el 15 tampoco se ha desarrollado. Entiendo que si no hay condiciones o no hay seguridad o la zona no hay forma de que el Estado pueda estar presente, correcto, que se diga así y que no se genere otras expectativas.*

*Ese es el tema en concreto y yo creo que el tema de la seguridad ciudadana es, al menos yo, entiendo, que es mucho más amplio, está vinculado a otras actividades y demás y tiene que verse de manera integral. O sea, y no tampoco solo nos vamos a quedar, digamos, en los ambientes del Congreso llamando a la gente, sino que también podemos explorar la posibilidad de poder nosotros visitar, ir a la zona, escuchar a la gente de ¿cómo se siente?, ¿qué requiere?, ¿qué necesita? Es importante vincular a la población que nos ha elegido.*

**Comentario de la Congresista Barbarán:** *La inseguridad ciudadana es el principal problema, tal como lo dicen los peruanos, y usted está haciendo un trabajo importante, activo, además, de hacer, no solo sesiones ordinarias, sino, también, sesiones extraordinarias, a mí me gustaría que podamos tener ya algunas medidas concretas. Si*



bien, nosotros como Comisión Especial no podemos, de alguna manera, legislar, y digo "legislar", porque no podemos dictaminar, presentar iniciativas a través de esta mesa, me gustaría, desde su presidencia se pueda encontrar cuáles son los proyectos de ley más importantes que se encuentran en este momento, ya sea en la Comisión de Defensa, Comisión de Justicia u otra Comisión, para que nosotros podamos apoyar con Mesas de Trabajo, directamente de opiniones a esas iniciativas y, ¿por qué motivo lo comento? porque, lo que ahora se ha suscitado, es el tema de la extorsión, lamentablemente, la extorsión en nuestro país no está bien tipificado para las formas y modalidades que se encuentran el día de hoy y que, lamentablemente, también, está causando que alguien denuncie, por ejemplo, lo extorsionan por llamadas y la persona no tendría ninguna sanción, porque, claro, no viene con una pistola y te apunta y, es más, no te solicita directamente algún tipo de pago o monto; me gustaría que nosotros podamos de repente atender de manera más activa.

Y, también, quisiera precisar, si es que, desde esta comisión, si bien las exposiciones que tiene los diferentes ponentes que se han acercado, diferentes autoridades son importantes, presidente, pero yo creo que deberíamos tener de repente después de cada exposición analizar a la interna y generar recomendaciones directas para las comisiones que correspondan sobre el tema referente.

En algunos distritos estamos teniendo la declaratoria de emergencia, lamentablemente, no sabemos a ciencia cierta y gracias a usted es que hemos podido tener a los alcaldes que ellos expongan las problemáticas y la situación con que se está viendo, pero sí nos gustaría de repente, presidente, también invocarle al presidente del Congreso que le permita a usted tener un espacio dentro de los plenos para que pueda exponer los avances y los resultados que usted está teniendo dentro de esta comisión, porque nuevamente le digo, el tema prioritario en este momento para muchos peruanos es la inseguridad ciudadana, presidente, y sí, sería bueno que a través de usted los peruanos puedan conocer qué está haciendo el Congreso en esta materia.

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** Primero, voy a responder al Congresista Guido Bellido, particularmente mi presidencia no genera expectativas y siempre lo decimos claramente, pero acá ya hemos expuesto lo que hemos analizado de todo lo que viene sucediendo, hemos tomado una determinación de hacerlo en el Congreso, porque dentro de todo este problema que existe en Pampa Pacta, ya se lo he comentado al Señor Raya, que encontramos queja y denuncias de ambos lados, pero no notamos algo concreto sobre cuestiones de seguridad ciudadana. En ese sentido, he solicitado que sometamos esto a votación de una vez para ver si los congresistas tomen una posición con respecto a eso.

Particularmente, acá hay un tema totalmente que no tiene que ver con seguridad ciudadana, tiene que ver con intereses de los mismos pobladores.

Esos problemas que se han originado en Pampa Pacta los han originado ellos mismos y no pretendan que el Congreso tome una participación considerando los riesgos que eso significa tener una participación en eso. Es por eso, que los vamos a convocar al Congreso para escuchar y ver a los dirigentes, porque la última reunión que tuvimos acá, yo pedí que los dirigentes que están afuera esperaran para escucharlos, pero, por alguna razón, en su mayoría, dijeron no. Entonces, por qué no, era el momento adecuado para escucharlos a todos y conocer el problema, ya quizás hubiéramos tomado una decisión.

En ese sentido, quiero someter a votación para que hagamos una sesión en el Congreso y veamos a todos los dirigentes.



**Comentario del Secretario Técnico de la CEMSC:** *Presidente, señores congresistas, la propuesta sería realizar una mesa de trabajo en el Congreso de la República, en las instalaciones del Congreso, a fin de escuchar a las personas en conflicto sobre los temas específicos de seguridad ciudadana, invitando a las autoridades que tengan competencia en dicha materia a fin de conocer sobre la existencia de nuevos hechos y formular recomendaciones del caso.*

*En se sentido, se sometió a votación dicha propuesta; con el voto favorable de los congresistas Azurin Loayza, Ciccía Vásquez, Bazán Calderón y Barbarán Reyes, y con el voto en contra del congresista Bellido Ugarte, se dio por aprobada la propuesta con 4 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *Con respecto al pedido de la congresista Barbarán, se ha tomado debida nota de todo lo que ella ha planteado. Yo más bien, a veces quisiera tener más tiempo para explicar la problemática de Seguridad Ciudadana y cómo lo estamos abordando. Lo que yo sí puedo adelantar que esta comisión como nunca antes está fiscalizando y se está exigiendo a las autoridades el cumplimiento de las obligaciones que tiene con respecto a Seguridad Ciudadana, eso nunca se ha hecho. En el Pleno no tengo el suficiente tiempo para decir todo en uno o dos minutos, entonces, esa es una buena recomendación Congresista Barbarán, hacemos mucho trabajo de campo y, también, tenemos que atender los pedidos en el despacho, pero quisiera agregar, justo estaba pensando ampliar esto.*

*Mucho de nosotros, los congresistas fiscalizamos, representamos y legislamos; pero nosotros particularmente la comisión cuando estamos fiscalizando, vamos a una comisaría o a una entidad y vamos a recoger sus demandas.*

*Ahora, cuando nosotros hacemos representación como lo hemos hecho en Piura y en otros lugares, los escuchamos, dialogamos y también realizamos operativos conjuntos con la población, lo hemos hecho también con Congresistas de Chiclayo y Piura. Nos reunimos con las Juntas Vecinales y recibimos sus necesidades, asimismo, les exigimos cómo están trabajando con las comisarías y a veces descubrimos cosas que no se dan como el caso de Pachacútec, donde hubo hasta un caso donde la OPC no cumplía con su función, acá hubo un caso de un mal manejo, hasta de estafa en esa comisaría respecto a la Juntas Vecinales, o sea, los condicionaban a tener a las Juntas Vecinales y manejarlos ellos a gusto.*

*Lo que puedo decirle Congresista Rosangella Barbarán, vamos de una vez formular la documentación y exponer todo lo que venimos haciendo, y en el Pleno, si nos permiten, vamos a ver la forma de hacer ese pedido, para que sepa cómo está trabajando la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, yo creo que la comisión en estas circunstancias ya debería ser una Comisión Ordinaria, dada la coyuntura que estamos atravesando en el país, pero eso ya será para otra legislatura.*

*He presentado varios proyectos que son muy importantes para mi perspectiva y, también, con respecto a la extorsión, ese proyecto también está presentado. Entonces, vamos a hacérsele llegar una copia, señora congresista, para coordinar, pero solamente quiero enfatizar, que quizá para algunos en la comisión serían tedioso por las preguntas que hacemos, además tenemos un asesor como el General Javier Bueno Victoriano que conoce perfectamente la problemática de la Policía Nacional.*



	<p><i>Estamos en tan malas condiciones, la Seguridad Ciudadana de nuestro país, porque pretendemos crear, diseñar un grupo especial de Policías, cuando no solucionamos los problemas graves de la Policía con respecto al IBIS y al AFIS.</i></p> <p><i>El AFIS es un Sistema Integrado muy tecnológico donde está almacenado todas las huellas dactilares de todos los delincuentes y en cuestión de segundos nosotros identificamos a quien pertenece una huella encontrada en la escena de delito, y eso dentro de poco va a colapsar, sí, va colapsar si no se corrige a tiempo, y eso lo ocultan o cuestionan por muchas razones y eso lo hemos puesto nuevamente en evidencia y vamos a denunciar eso.</i></p> <p><i>El IBIS es un Sistema Integrado, integral de información balística, y hace dos años que ha colapsado y lo tienen oculto, simplemente porque ha habido una mala gestión.</i></p> <p><i>El tema de un laboratorio criminalístico en la Policía, es un 99% vital o se cae todo, si no contamos con eso, no podríamos brindar la seguridad ciudadana debida.</i></p> <p><i>Entonces, eso nosotros lo denunciamos y lo digo ahora en este momento; hemos visitado hoy día la Dirección de Criminalística donde me formé, donde recibí los cursos de perito, siento mucho decirlo, está en una calamidad el sistema de IBIS, y es una vergüenza que tengan que estar ocultando, cuando el congresista tiene que ir a denunciar y mi labor como congresista es eso, fiscalizar y poner en evidencia, yo no estoy en contra de la institución, simplemente, estoy diciendo las cosas claras, aunque molesten, hay que decir las cosas claras y cómo solucionamos un problema interno de la Policía.</i></p> <p><i>Nosotros estamos cumpliendo nuestra función de fiscalizar y poner en evidencia todas las carencias y estamos yendo más allá, estamos hasta visitando colegios, estamos reuniéndonos con los padres debido a la grave incidencia de delitos en los colegios.</i></p> <p><i>Entonces, esta comisión no solamente está abordado a las comisarias, sino, también, colegios y todo lo que tenga que ver con esas influencias que agravan la situación de la seguridad en nuestro país.</i></p> <p><i>No habiendo más pedidos y antes de pasar a la siguiente estación, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento de la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.</i></p> <p><i>Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobado.</i></p>
<p><b>Orden del Día</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <i>Como primer punto de agenda, tenemos la invitación al Ministro de Transportes y Comunicaciones, para que exponga sobre:</i><ul style="list-style-type: none"><li>✓ <i>El cumplimiento de las metas de las acciones estratégicas de los Objetivos específicos y estratégicas del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023; respecto del periodo anual 2022, y el avance de enero a la fecha del presente año.</i></li><li>✓ <i>La partida asignada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la ejecución de las Actividades Operativas del Servicio de acciones de fiscalización efectivas para verificar la no operación de equipos terminales móviles reportados como sustraídos o perdidos, así como otros que no deben operar en las redes móviles dirigido a empresas operadoras de telefonía móvil (S36), dispuestos en la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030” aprobada con Decreto Supremo N° 006-2022-IN de fecha 21 de junio del año 2022.</i></li></ul></li></ol>



La Secretaria General Claudia Centurión Lino del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, nos hizo llegar el Oficio 2226-2023-MTC/04 de fecha 17.10.2023 en el cual el señor Ministro no podrá asistir a la Sesión y solicita que se le re programe su participación en la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, por motivos de agenda programada con antelación.

2. Como segundo punto de agenda, tenemos la presentación de la señora Mónica Tello López, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, para que exponga sobre:

- ✓ La problemática que enfrenta el Distrito de Pueblo Libre en materia de Seguridad Ciudadana.
- ✓ El avance de la implementación y ejecución de las acciones estratégicas derivadas de los objetivos estratégicos y específicos que les corresponde desarrollar a los gobiernos locales, que se encuentran señaladas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de su distrito.

Damos la bienvenida a la señora **Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre**, para mantener un orden y como parte de la metodología a seguir en la presente sesión, vamos a iniciar con la presentación de la invitada y luego seguiremos con las preguntas de acuerdo al oficio de invitación remitido a la señora Alcaldesa.

**Presentación de la Señora Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre:** En mi calidad de alcaldesa del distrito de Pueblo Libre, realicé reiterados intentos de comunicación con la Presidenta de la República, a fin de que ponga mayor atención a la lucha contra la criminalidad en el país, motivo por el cual en el mes de abril de este año, mucho antes de que se dicten los estados de emergencia, solicité a la señora Presidenta que convoque a una sesión del Acuerdo Nacional, para tratar la problemática de la inseguridad ciudadana, y escuchar las posiciones de todos los actores políticos y sociales, a fin de obtener medidas y salida que nos ayuden a contrarrestar esta crisis de inseguridad que hoy vivimos en nuestro país.

De la misma manera, acudí a diferentes medios de comunicación para advertir esta situación que estamos viviendo, solicitando que las Fuerzas Armadas, puedan salir a las calles para colaborar con la Policía Nacional y el Serenazgo, sin embargo, hasta la fecha no tenemos ningún resultado favorable por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo.

Hay que reconocer, que el Congreso de la República, escuchó el llamado de muchos peruanos respecto a que se debería hacer algo para combatir la delincuencia; a consecuencia de la pérdida de un sereno en Surco, se aprobó una ley que autoriza el uso de medios de defensa a serenazgo, la Ley N° 31795, Ley que modifica la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, que autoriza el uso de medios de defensa. Esta norma señala que los serenatos deben de contar con los medios de defensa necesarios para cumplir con sus funciones de acuerdo a la modalidad del servicio que brindan.

Los medios de defensa según los recursos de cada municipalidad, son los siguientes: grilletes de seguridad, escudos, bastones tonfa, aerosoles de pimienta y chalecos antibalas para el



*cumplimiento de sus funciones, teniendo como finalidad prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad ciudadana respetando los derechos fundamentales de las personas. Asimismo, dice la norma en relación a la provisión de medios de defensa, que la autoridad municipal de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, proveerá de los recursos respectivos para los medios de defensa, la capacitación y las evaluaciones psicológicas periódicas a los serenemos municipales; es decir, esta ley establece, cuáles son los medios de defensa que pueden utilizar los serenemos señalando que cada municipalidad, con sus propios recursos debe adquirir los medios de defensa, sin embargo, señores congresistas, esto deja en estado de indefensión a los distritos cuyo presupuesto es bajo, pero tienen un alto índice de inseguridad ciudadana frente a los distritos que sí tienen el presupuesto suficiente para adquirir estos medios de defensa. Debo recalcar que se reconoce el esfuerzo del Parlamento, sin embargo, el Gobierno Central no se da cuenta que debería distribuir recursos a los distritos para poder enfrentar de manera efectiva la delincuencia que se ha instalado en el país, sobre todo ahora, que están a punto de aprobar el Presupuesto General de la República 2024.*

*En el distrito de Pueblo Libre, se está priorizando la compra de 20 camionetas, 24 motos y cámaras de vídeo vigilancia para el área de seguridad ciudadana, con lo cual, al menos este año, ya no nos alcanzaría para poder comprar el equipamiento para los miembros de serenazgo, lo cual resulta siendo un problema, teniendo en cuenta que Pueblo Libre es un distrito que no cuenta con mucho presupuesto, nosotros tenemos asignado para seguridad ciudadana, el monto de S/. 8'200,000.*

*Otro de los problemas que tenemos como distrito pero que estamos en vía de superarlos, es la falta de personal en el área de serenazgo, buscamos la profesionalización de los serenemos; en tal sentido, hemos realizado la primera convocatoria que nos ha permitido contar al día de hoy con 200 serenemos aprox., de los cuales 180 están en las calles haciendo una labor de patrullaje, además estamos en medio de una segunda convocatoria que nos permitirá contar con 500 serenemos para este fin de año, así es que si logra cumplir con todas las plazas.*

*Como pueden darse cuenta, Señores Congresistas, ambas soluciones tienen un costo y los gobiernos locales deben agenciarse, pero, también, la presidenta, los ministros, y el parlamento, quien finalmente aprueba el presupuesto, deben de ser conscientes que se necesita dotar de presupuesto a los gobiernos locales para la lucha frontal contra la delincuencia. El reclutar más personal, adquirir vehículos, reclutar personal para que los manejen, el implementar los equipos de serenazgo, todo ello es presupuesto, sobre todo, si tenemos en cuenta que el día de hoy los gobiernos locales hemos asumido competencias que realmente no nos corresponden, ello debido a que las matrices o directivas de competencia no se encuentran bien definidas.*

*Es decir, si hoy roban a una persona en la calle, llaman inmediatamente a la municipalidad, reclaman a diario al alcalde por la seguridad ciudadana, si roban una casa, de igual forma; si hay un accidente de tránsito de la misma manera, cuando realmente deben llamar a la Policía, sin embargo, la confianza de la gente hacia la Policía Nacional está perdida y se escucha mucho decir que la seguridad depende del serenazgo, cuando es bien sabido, señores congresistas, que la municipalidad hace una labor de prevención y las Fuerzas Armadas son disuasivas, y la Policía Nacional es quien realiza el rol represivo.*



*Por eso, es importante tener bien definidas las matrices de competencia, saber qué le corresponde en este caso a la municipalidad o a la comisaría; recordemos que la seguridad ciudadana está a cargo del Estado a través del Ministerio del Interior y los gobiernos locales complementamos esa función con la prevención, sin embargo, estamos yendo más allá toda vez que el vecino así lo exige.*

*Al no confiar en la Policía Nacional que desgraciadamente perdió principio de autoridad debido en gran parte de que, tampoco, cuenta con un equipamiento, vehículos ni presupuesto necesario para cumplir su labor, nuestras competencias como gobierno local es tener nuestras pistas bien arregladas y mantenidas, nuestras calles bien iluminadas y limpias y patrullar para advertir cualquier tipo de sospecha, pero muchas veces no se puede cumplir eso, porque el presupuesto se va en cosas como las que ya detallamos líneas arriba. Vengo a plantear algunas soluciones, como tener en cuenta un plan de seguridad en el cual se podría emplear a las Fuerzas Armadas acompañadas de la Policía Nacional en lo siguiente: Control de identidad y vehicular en puntos críticos previamente establecidos y de acuerdo al mapa del delito del distrito; el patrullaje en las principales vías de distrito, puntos de control en las rutas de escape de la delincuencia previamente determinados, incluida las Fuerzas Armadas en el patrullaje integrado que ya se vienen realizando con las Fuerzas Armadas, PNP y Seguridad Ciudadana.*

*Todas estas acciones ya se vienen realizando en nuestro distrito de Pueblo Libre, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, los vecinos, juntas vecinales organizadas, y claro, conjuntamente con la municipalidad de Pueblo Libre, pero no es suficiente, creo que las Fuerzas Armadas pueden acompañar esta labor; para ello, se debería dar un estado de emergencia integral y ustedes como Parlamento, legislar sobre cuáles serían las facultades de las Fuerzas Armadas cuando hay este tipo de estados, además de llevar como Comisión Especial la voz de los alcaldes sobre seguridad ciudadana y solicitar que en el Presupuesto General de la República, se consigne mayor partida para Seguridad Ciudadana.*

*Ahora bien, ¿Por qué buscamos un estado de emergencia integral?*

***Primero**, porque la criminalidad no es exclusiva de dos distritos, la lucha contra la criminalidad es a nivel nacional, sobre todo, en Lima Metropolitana. Estamos previniendo desde antes de que haya detonado una granada en un distrito de Lima, pero desgraciadamente no se nos está escuchando. Tenemos el efecto globo que no es más que la migración de la delincuencia a otros distritos fronterizos como es nuestro caso, tenemos vecinos de Lima Cercado que está declarado en estado de emergencia, ¿A dónde van a ir esos delincuentes que se escapan de Lima Cercado? Ese es un problema real que no se quieren dar cuenta y que está afectando al distrito de Pueblo Libre.*

***Segundo**, ¿Por qué es urgente recuperar el principio de autoridad? Para eso, necesitamos a las Fuerzas Armadas en las calles, que tengan un rol disuasivo, recordemos el ejemplo de pandemia cuando con su sola presencia se evitaron desmanes, saqueos y que la gente esté tomando en las calles; se redujo la criminalidad de alguna manera, sin embargo, para ello, debería existir también la normativa necesaria para regular esta medida.*



*Tercero, Porque en un estado de emergencia el Poder Ejecutivo podría otorgar mayor presupuesto a los gobiernos locales para invertirlo en seguridad ciudadana, y así, seguir brindando el servicio a favor de los vecinos de una mejor manera. Los gobiernos locales necesitamos que el Poder Ejecutivo entienda que es urgente luchar contra la criminalidad y para ello es necesario que nos otorguen mayor presupuesto.*

*Asimismo, señores Congresistas, quería mencionar que los alcaldes o al menos en mi caso, siempre fui consciente de que la lucha contra la criminalidad es acabar con la inseguridad ciudadana y debemos trabajar con planes de seguridad ciudadana, activando nuestro CODISEC, realizando patrullaje integrado, serenazgos sin fronteras, operativos de control de identidad, operativos continuos, conjuntamente con la Policía Nacional, de vehículos menores, operativos conjuntos con los vecinos, fiscalización, serenazgo y la Policía Nacional con el apoyo del Poder Ejecutivo y del Congreso de la República.*

*Por lo mismo, permítame comentarle brevemente algunas de las acciones que estamos realizando de corto y mediano plazo en seguridad ciudadana a razón de las siguientes acciones:*

- a) El incremento del personal de serenos en un promedio de 500 serenos entre contratos CAS, Decreto Legislativo N° 728 y por Locación de Servicios.*
- b) Adquisiciones de 20 camionetas, 24 motos y 33 cámaras de vigilancia digitales, un software, lector de rostros y de placas, 17 equipos tetras, 9 TV vídeo Wolf y 16 pórticos de seguridad para los ingresos al distrito de Pueblo Libre.*

*Entre el periodo del 2024 al 2026, es lograr la paridad entre vecinos y serenos, es decir, que los 90,000 ciudadanos al cierre del 2023 tengan a su servicio 350 serenos lo cual nos daría una paridad de 257 ciudadanos por cada sereno; y hacia el 2024-2026 debe lograrse 187 ciudadanos por cada sereno.*

*También adquirir en el periodo 2024 al 2026, medios de seguridad para serenos, es decir, chalecos, varas, escudos y otros. Cabe señalar, que en el 2022 dicha paridad fue de 409 ciudadanos por cada sereno.*

*Seguidamente, se rehabilitará y acondicionará un carril para los canes de serenos e incluir un lugar de adiestramiento, además se implementará un software inteligente para detectar rostros y placas, se estima que esta necesidad de seguridad ciudadana hacia el periodo 2024 al 2026, requerirá un financiamiento de cuatro millones de soles adicionales al gasto constante anual de S/ 8'200,000.*

*Finalmente, hacemos un llamado a la reflexión de todas las autoridades nacionales, sobre el incremento de la criminalidad en nuestro país, a fin de que sean empáticos con nuestra población y entiendan que la lucha contra la delincuencia es de todos; no esperemos que detone otra granada en cualquier otro distrito de nuestro país para recién reaccionar e incorporarlo dentro del grupo de beneficiarios o esperar una tragedia para recién legislar sobre el punto. Nosotros como autoridades locales, seguiremos trabajando por prevenir y muchas veces asumir el rol de cuidar y proteger a nuestros vecinos, rol que le compete a la Policía Nacional..*



**Comentario del Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** En cuanto a la acción estratégica, sesiones ordinarias de CODISEC, esto se mide por un número de sesiones, nos pidieron 6 Sesiones, y a la fecha hemos realizado 11 sesiones, en cuanto a consultas públicas de 4, ya llevamos 3 consultas públicas y 3 evaluación de integrantes. En cuanto a la publicación de acuerdos ya se ha publicado los acuerdos, de igual manera, a los informes de implementación de actividades de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se ha implementado ya las actividades, y en cuanto a mapa de riesgo y mapa de delito ya se ha cumplido.

En cuanto al Plan de Patrullaje Municipal, nos piden un promedio de 900 patrullajes mensuales, a la fecha ya llevamos 24,147 patrullajes en nuestra jurisdicción superando en 123% a lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023. En cuanto a patrullaje integrado, son 30 patrullajes integrados al mes, a la fecha ya llevamos realizando 949 patrullajes integrados, lo que ha superado largamente en 163% de lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de 2023.

De igual manera, dentro de la acción estratégica de establecer la cantidad de establecimientos que son actividades básicamente de fiscalización, llevamos un promedio de 100% en la primera acción estratégica, 40% en la segunda acción estratégica, y en la tercera acción estratégica estamos en un 75%.

En lo que respecta en el objetivo estratégico de reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, tenemos la capacitación de líderes, también, ya estamos en un 75%.

Continuando con este objetivo estratégico, tenemos que realizar operativos de fiscalización y establecer la cantidad de empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento y fiscalizar a las empresas que realizan dichas obras, estamos en un 75% con relación al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

Dentro de la acción estratégica de implementar acciones preventivas en caso de riesgo y de violencia, implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual, nos encontramos en un 75%.

En cuanto a sensibilización para la prevención de la violencia, debemos realizar acciones de comunicación para la prevención de la violencia contra la mujer a nivel distrital e implementar acciones de sensibilización, estamos en un 75%.

En lo que respecta al objetivo estratégico de promover espacios libres de hurto y robo, las acciones estratégicas hasta la fecha se vienen cumpliendo en un 75%.

A lo que se refiere al fortalecimiento del Serenazgo Municipal, en cuanto a la acción estratégica de capacitación en la remisión de información al banco de informaciones, de igual manera la implementación de medidas de bioseguridad estamos en un 75% del promedio.



*En promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito, nos encontramos en un 75%.*

*De igual manera, en el fortalecimiento de las juntas vecinales, la difusión de publicidad física y virtual y la aplicación de Plan de Operaciones Escolares, también, nos encontramos en un 75%.*

*En cuanto a prevención del consumo de drogas, la fiscalización de establecimientos comerciales e identificación y fiscalización de eventos públicos, también, estamos en un 75%.*

*En cuanto a aspectos de problemática de violencia contra la mujer, consumo y venta de drogas, y las acciones estratégicas correspondientes, nos encontramos en un 75%.*

*Ustedes pueden realizar operativos, conductores responsables con la finalidad de evitar conductores en estado de ebriedad, estamos en un 0% y es porque esta actividad es realizada por la Policía Especializada.*

*En cuanto a realizar campañas de seguridad vial y realizar capacitaciones a personales de Serenazgo, también nos encontramos en un 75%.*

*En lo referente al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2024-2027, estamos avanzando de acuerdo a la Directiva N° 006-2003-IN-DGSC, que da los lineamientos respectivos.*

*Permítame, también, mostrarle algunos operativos realizados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito de Pueblo Libre, este año 2023, en cuanto a operativos de comercio ambulatorio tenemos 1,025, consumo de sustancias tóxicas en vía pública 968, operativos de discotecas 9, mercados 8, motos lineales 16, personal libando licor en la vía pública tenemos 4,440, recicladores informales tenemos 2,023, vehículos mal estacionados tenemos 1,291 y captura de delincuentes a la fecha tenemos 60.*

**Pregunta del Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez:** *Hemos escuchado en la exposición de la alcaldesa tener un gasto de S/. 8'000,000 programado en el tema de Seguridad Ciudadana, pero ahí quisiera preguntarle a la señor alcaldesa, las siguientes preguntas:*

- **La primera pregunta:** *¿Cuánto es el importe por el arbitrio de Seguridad Ciudadana, es cierto lo que dice usted que la tarea de la Seguridad Ciudadana no es competencia de los alcaldes, eso realmente se asumió con esa responsabilidad de sacar el cuerpo de Serenazgo, que se creó en la gestión como alcalde Alberto Andrade, pero eso ya quedó para dar seguridad a los diferentes vecinos, digamos, ya a nivel nacional, tenemos en casi en todos los distritos cuerpos de serenos, su centro de video vigilancia, camionetas, motos, y todo lo que se pueda tener para Seguridad Ciudadana?*
- **La segunda pregunta:** *¿Por qué en las propuestas que han hecho ante el Ministro del Interior, es de crear esta Policía que habla de 100,000 policías para incrementar a la Policía para Seguridad Ciudadana, sería que toque esta propuesta, porque los diferentes alcaldes se han mostrado de la mejor manera disponibles para dar a la Policía, a sus*



*serenos y todo lo que compete lo que es en Seguridad Ciudadana, quiero decir su logística automotor, sean camionetas, autos, motos e inclusive, combustible, ya que ese gasto se recupera por el arbitrio de Seguridad Ciudadana, lo cual no generaría ningún gasto para el Estado. Ustedes, también, ponen un plan de seguridad, pero el comisario tiene otro plan de seguridad para el distrito, entonces, hay una competencia de planes de seguridad, y como lo ha dicho usted, muy bien, es la parte de los serenos lo que hacen el trabajo disuasivo, entonces, eso es lo que tiene que tener la Policía, tener la mejor manera y la disponibilidad de los serenos, lógicamente con una capacitación que debe dar la Policía y si es posible, evaluando a quienes deben tener como serenos, siempre con la coordinación con sus gerente de Seguridad Ciudadana y la presidenta del Comité de Seguridad Ciudadana.*

**Responde la Señora Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre,** *Si bien es cierto, nosotros tenemos un Presupuesto asignado de 8'200,000 que está destinado para lo que es Seguridad Ciudadana, en base a eso, nosotros nos programamos para todo el año, para poder, en este caso, usted sabe que el Área de Seguridad Ciudadana o la Gerencia de Seguridad Ciudadana incluye el sereno, las camionetas obviamente se movilizan, también hay que incrementar gasolina, personal, los gastos propios de la gerencia, el mismo personal que se está contratando, la parte administrativa, las cámaras de videovigilancia, todo eso tiene un Presupuesto que ya pasamos más de los 8'000,000, aprox. y teniendo un gasto aprox. de 10'000,000 solo en Seguridad Ciudadana.*

*Sobre lo que usted manifiesta, yo le comento algo, que mientras no tengamos bien definidas las competencias de las matrices de lo que corresponde a la función como Seguridad Ciudadana, las funciones que les compete a la Policía, mientras no tengamos definidas esas matrices, vamos a seguir en estas confusiones que nos llevan a que toda la responsabilidad la asuma la municipalidad, cuando a nosotros. lo que nos corresponde es la prevención y la prevención está en el mejoramiento de calles, de avenidas, mejoramiento de rampas, la mayor y mejor iluminación en las calles, el cuidado del medioambiente, las áreas verdes que es lo que tenemos, eso es lo que nos compete a nosotros en prevención, y a la Policía lo que le compete es la represión, pero, sin embargo, se están confundiendo las funciones.*

*Nosotros, atendemos a nuestros vecinos, pero estoy haciendo un rol que le corresponde a la Policía, y ese Presupuesto que yo debiera invertirlo en el mejoramiento de pistas, calles, en la mejor iluminación en nuestras calles, sin embargo, no lo puedo hacer, porque estoy destinando ese Presupuesto para Serenazgo, ¿podemos apoyar a la Policía?, por supuesto que sí, pero como apoyo, no que se vea como que ellos nos están apoyando a nosotros, porque quien tiene que tener esa función real es la Policía.*

**Pregunta de Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez:** *Todo el gasto que haga por Seguridad Ciudadana lo recupera mediante el arbitrio, y una de mis preguntas era su emisión por Seguridad Ciudadana que tenga el distrito.*

**Responde la Señora Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre:** *A ver, no es que lo recupere, Pueblo Libre es un distrito pequeño que vive de la recaudación de sus arbitrios, nosotros tenemos un aproximado de 48 millones, que es lo que recaudamos a nivel de todo el año, bonito sería que al igual que los ministerios recibamos ese dinero el*



*primer día útil del año; nosotros lo recibimos conforme va pagando el vecino, por lo tanto, tenemos que trabajar responsablemente, administrar responsablemente este ingreso que viene; ahora estamos yendo un poquito más, porque tenemos una buena estrategia para que el vecino esté pagando, estamos detrás de ellos, hemos llegado a recaudar hasta el momento una captación de 50 millones, o sea, estamos trabajando en eso, pero como repito, sería ideal, y que Pueblo Libre sea un distrito que tenga centros comerciales, que tenga mayor movimiento, en ese sentido, tendríamos más recaudación, nosotros vivimos de lo que recaudamos de nuestros árbitros.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cómo hacen ustedes para fiscalizar con las discotecas, usted nos mostró un croquis, un PPT de cómo fiscalizan, pero yo quisiera que me diga cómo fiscalizan las discotecas y cómo controlan el horario de las discotecas o cualquier establecimiento que haga una reunión en Pueblo Libre?*

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** *El horario está establecido de acuerdo a la licencia que tienen, normalmente la discotecas tienen un horario extendido hasta las 4:00 a.m., a partir de esa hora ya deben cerrar; nosotros, también, como Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, tenemos la Subgerencia de Fiscalización, que es la que realiza esta actividad permanentemente, esta actividad también va acompañada con fiscalizar si es que los ruidos exceden, los decibeles permitidos, hemos tenido una serie de operativos, incluso, se han cerrado discotecas, las cuales, una vez que ya la conducta infractora fue solucionada, nuevamente han vuelto a abrir.*

**Responde la Señora Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre:** *Para complementar ello, si bien es cierto, es una zona un poco complicada, pero estamos nosotros implementando entre Universitaria y la Avenida La Marina una caseta, un módulo de Seguridad Ciudadana, para tener presencia de Serenazgo; además, tengo el compromiso del Coronel de la DIVPOL, de poner un efectivo policial, además, que se están haciendo los operativos, también, para erradicar el transporte que es informal.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántas marchas de sensibilización se han realizado con las juntas vecinales?*

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** *Sí, realizamos rondas mixtas con las juntas vecinales por sectores, todos los días de lunes a domingos tenemos un sector, convocamos a las personas, damos una charla de Seguridad Ciudadana, vemos los avances, la problemática del sector e iniciamos una ronda disuasiva con los vecinos, cada vez se van acercando más vecinos a participar.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿De qué hora a qué hora lo hacen?*

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** *A partir de las 7:00 p.m. hasta las 9:30 p.m.*



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuál es la frecuencia de reuniones que hacen ustedes con el comisario para tratar temas de Seguridad Ciudadana?*

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** *Nos reunimos todos los días jueves, con el Comisario, y, también, a esta reunión viene el Coronel Arellano, que es el Jefe de la División Policial Oeste. En ese sentido, intercambiamos información, tanto la que obtenemos por Seguridad Ciudadana y la que ellos obtienen, una vez que intercambiamos dicha información, se determina el mapa de delito y se ve o no la conveniencia de realizar un operativo.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuántas veces se reúnen con el alcalde, para saber si hay un compromiso o lo hacen de manera informal o cuando se pueda?*

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** *Nos reunimos los días jueves, vamos a materializarlo mediante un acta en la cual lo establezcamos.*

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** *¿Cuál es el examen, los perfiles o el filtro que utilizan para captar a los serenos que trabajan en su distrito de Pueblo Libre?*

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** *Como dijo la señora alcaldesa, estamos en una convocatoria, en primer lugar, lo que vamos a establecer, pero vamos a priorizar que hayan servido en las Fuerzas Armadas o hayan sido de la Policía Nacional, después la edad es algo que queremos también manejar, hasta los 50 años, porque Seguridad Ciudadana, usted entiende que son personas que deben estar físicamente aptos y preparados para enfrentar cualquier eventualidad, que se le pueda presentar.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *Cuando yo visito todos los municipios, muchos serenos son los que han apoyado en campaña y si nosotros los involucramos en seguridad, debemos contar con gente que al menos tengan esa capacidad para poder responder a ello, y Surco nos dio una muestra de la falta de capacitación que hay en los serenos, entonces, que eso sirva para nosotros mejorar.*

**Comentario de la Señora Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre:** *Sí, yo he puesto mucho énfasis en ese aspecto, pedí, y es lo que se está haciendo, que los serenos pasen por un examen, además de físico, psicológico, además, se está en una evaluación constante, las capacitaciones van a ser permanentes, no es solamente que uno los contrate y se olvide, las capacitaciones tienen que ser permanentes, definitivamente pasan por un proceso psicológico y físico.*

**Comentario del Presidente de la CEMSC:** *Se nota la diferencia de los serenos, esa es lo que hago yo para confirmar lo que veo, porque yo salgo y hay una diferencia de estos serenos, no es porque usted esté acá, sino con otros serenos en otro sitio, o sea, hasta más educados, más respetuosos, hasta conversan más con el ciudadano, eso es lo que yo noto y veo cada vez que salgo en Pueblo Libre a caminar.*



**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuántos serenos han sido capacitados en defensa personal, en su municipio?

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** Nosotros tenemos un técnico del Ejército, el cual en los días y horas de relevo, realiza charlas, da indicaciones sobre defensa personal, además nosotros tenemos programado, también, esa capacitación y para conocimiento, quería comunicarle que estamos teniendo conversaciones con Israel, con Rusia, a través del embajador con el cual, también, vamos a tener capacitaciones.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** Y con respecto a primeros auxilios, ¿Están capacitados todos los serenos para responder a una emergencia?

**Responde la Señora Mónica Rossana Tello López, Alcaldesa del Distrito de Pueblo Libre:** Sí, nosotros estamos trabajando muy de la mano con Defensa Civil, estamos capacitando a los serenos, se van integrando, además tenemos brigadistas que son los mismos comerciantes ambulantes que están debidamente formalizados, con ellos, también, se están haciendo ese tipo de capacitaciones en Defensa Civil, y también, estamos teniendo un aplicativo en Seguridad Ciudadana, estamos haciendo las capacitaciones respectivas a estos brigadistas para que ante cualquier eventualidad, ellos puedan enviarnos una alerta y nosotros determinar en qué punto están para poder llegar al lugar en forma inmediata.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cuál es el grado de participación de los vecinos con respecto a denuncias o actividades sospechosas en Pueblo Libre?

**Responde a Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** Cada quince días la señora alcaldesa dispone la audiencia vecinal descentralizada, es por sectores, en dicha audiencia los vecinos tienen la oportunidad y, también, nos brindan información y sugerencias en los aspectos de Seguridad Ciudadana.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Cómo interactúa la comisaría, el comisario o los efectivos, con respecto al centro de videovigilancia, tienen participación ellos en el centro de vigilancia o simplemente reciben una información de ustedes o tienen más involucramiento con el centro de vigilancia?

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** Ellos tienen en la comisaría y pueden visualizar en sus monitores lo que nosotros vemos en el Centro de Video Vigilancia de Alerta Pueblo Libre.

**Pregunta del Presidente de la CEMSC:** ¿Han terminado de registrar a todos los serenos en el Formulario de Registro de Serenos (FORESE)?

**Responde el Señor Marco Antonio Campos Gerónimo, Gerente de Coordinación de Seguridad Ciudadana del Distrito de Pueblo Libre:** Todavía, estamos en espera de mi



	<p><i>resolución, porque recién he asumido, y una vez que yo tenga la resolución voy a poder registrar a los serenos.</i></p> <p><i>Si algún otro congresista desea hacer uso la palabra, lo puede hacer en este momento.</i></p> <p><i>No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de los señores invitados a la presente sesión.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:38 horas del 17 de octubre de 2023, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
<b>Término</b>	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 19:38 horas, se levantó la sesión.</i></p>
<b>Firmas</b>	<p style="text-align: center;"><b>ALFREDO AZURIN LOAYZA</b> <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>GUIDO BELLIDO UGARTE</b> <i>Secretario</i></p>